

El Gobierno envió al Congreso el nuevo proyecto de Ley Ómnibus y el Paquete Fiscal

10 abril, 2024



El Poder Ejecutivo giró al Parlamento y a los gobernadores el proyecto, que cuenta con 279 artículos, y las medidas fiscales. Ambas iniciativas podrían ser tratadas en la última semana de abril en la Cámara de Diputados.

El Gobierno envió este martes al Congreso el nuevo proyecto de Ley Ómnibus y el Paquete Fiscal que el Ejecutivo consensuó en Casa Rosada con los gobernadores y diputados dialoguistas, de cara a la firma del Pacto de Mayo anunciado el 1 de marzo por el presidente Javier Milei, con el objetivo de avanzar con los principales lineamientos que impulsa su gestión.

Ambas iniciativas, que el oficialismo espera puedan ser tratadas en la última semana de abril en la Cámara de Diputados, podrían sufrir modificaciones tanto durante el debate en comisiones como en la discusión que habrá en el

recinto.

La nueva Ley de bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos es una versión acotada del proyecto original que el Gobierno de La Libertad Avanza pretendió hacer aprobar en los primeros meses de su gestión y que el 6 de febrero pasado terminó naufragando en la Cámara baja durante su tratamiento en particular.

El Ejecutivo envió ahora un proyecto que contiene 279 artículos, que ya está en poder de los diputados y los gobernadores, es mucho más técnico que el primero y será presentado en la comisión de Diputados como el nuevo dictamen de Ley de Bases original, que todavía tiene estado parlamentario.

Entre otras cosas, incluye la declaración de emergencia en materia administrativa, económica, financiera y energética por un año, la facultad de privatizar empresas del Estado, y el accionar sobre organismos descentralizados y fideicomisos.

En Casa Rosada trabajaron en su redacción con intensidad durante toda la jornada y cerca de las 21.30 se conoció la versión que será debatida en el Parlamento.

Empleo público, privatizaciones y jubilaciones: algunos detalles de la nueva Ley Ómnibus

En su capítulo IV, referido al "Empleo público", el proyecto oficialista se propone modificar la Ley N° 25.164 conocida como "Ley Marco", que funciona como garantía de los derechos laborales de los trabajadores del sector público.

En este sentido, el proyecto enviado al Congreso por la administración de Javier Milei elimina el proceso de "reubicación obligatoria" al que tenía derecho el trabajador afectado por la reestructuración del estado, así como la garantía que le asegura la Ley Marco de tener preferencia para ocupar cargos vacantes.

La modificación propone pasar directamente a la etapa de “disponibilidad” del personal afectado por la reestructuración y, en esa situación, los trabajadores “deberán (i) recibir la capacitación que se les imparta; o (ii) desarrollar tareas en servicios tercerizados del Estado”.

Para continuar con el plan de recortes, el proyecto encomienda al PEN “a llevar adelante las privatizaciones” de las empresas públicas y también habla de la disminución de la planta de empleados públicos.

Las empresas a privatizar ya no son 40 sino muchísimas menos. Continúan en el pelotón: Aerolíneas Argentinas, Energía Argentina SA (Enarsa), Radio y Televisión Argentina e Intercargo. Además, quedan sujetas a privatización y concesión AySA, Correo Argentino, Belgrano Cargas, Corredores Viales y Trenes Argentinos (Sofse).

A esta lista se podrían plegar otras que su privatización sería parcial: Nucleoeléctrica Argentina SA, el Banco Nación, Nación Seguros, Nación Reaseguros, Nación Seguros de Retiro, Nación Servicios, Nación Bursatil, Pellegrini SA y Yacimientos Carboníferos Río Turbio.

Otro de los puntos de la ley habla del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) y permite que sea invertido “de acuerdo con criterios de seguridad y rentabilidad adecuados, respetando los lineamientos fijados por esta ley y las normas reglamentarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley No. 26.425”.

A nivel previsional, se elimina la última moratoria jubilatoria para quienes debieran aportes.

Moratorias, blanqueo y modificación de impuestos: lo que contiene el Paquete Fiscal

En cuanto al proyecto de “Ley de medidas fiscales paliativas y

relevantes”, se trata de 85 páginas con 101 artículos. El proyecto incluye una moratoria de deudas impositivas, aduaneras, y de la seguridad social; un blanqueo de capitales; y la modificación del Impuesto a las Ganancias, Bienes Personales y monotributo, entre otros temas.

Todas estas cuestiones habrían sido acordadas durante las reuniones que funcionarios del gobierno de Milei mantuvieron la semana pasada en Casa Rosada con gobernadores y diputados de la oposición dialoguista.

El punto más relevante de este proyecto marcha por la restitución de la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias. El proyecto indica que será de \$1.200.000. Sin embargo, fuentes oficiales aclararon que se trata de una “cuestión técnica”, y que, en caso de aprobarse, formalmente quedaría en \$1.800.000 para trabajadores solteros y \$2.200.000 para trabajadores casados con dos hijos.

El esquema establecería también una escala progresiva de tributo, que va del 5% al 35%, y contempla una actualización por IPC, con el objetivo de que se mantenga la proporcionalidad inicial.

Fuente: C5N